



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

SOLICITO: INSCRIPCIÓN DE LISTA PARA REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE: INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

**Señor Mg.
Walter Alvites Ruesta
Presidente del Comité Electoral Universitario
Universidad Nacional del Callao**

Yo, Wilmer Huamani Palomino identificado con DNI N° 41230473 de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos domiciliado en MZ I LOTE 24 GRUPO 1 SAN JUAN DE LURIGANCHO. personero de la lista:

“CONVERGENCIA UNAC”

Ante usted me presento y expongo:

Que cumpliendo con los requisitos establecidos por el Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao (Aprobado por Resolución N° 093-2021-CU de fecha 16 de junio 2021), solicito la inscripción de la lista:

CONVERGENCIA UNAC

para la elección de **Representación Docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao**, en el presente proceso de **Elecciones de Representación Docente ante los Órganos de Gobierno de la UNAC-2021**.

Asimismo, en aplicación del Art. 20° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, expreso mi conformidad de que las citaciones y/o comunicaciones correspondientes a este proceso como Personero General, u otra notificación dirigida hacia mi persona, se realicen a la dirección de correo electrónico institucional que se indica: **whuamanip@unac.edu.pe**

Por lo tanto, a usted señor Presidente del CEU-UNAC pido se sirva acceder a mi solicitud por estar de acuerdo al reglamento y normas vigentes.

Atentamente,

Firma

Bellavista, 27 de setiembre de 2021



Apellidos: Huamani Palomino.

Nombres: Wilmer

DNI N° : 41230473

Teléfono: 954512451

Adjunto: Lista de candidatos, Declaraciones Juradas y Copia del DNI.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

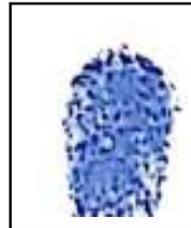
ACREDITACIÓN DE PERSONERO

Yo, **Enrique Gustavo García Talledo** de Nacionalidad Peruana identificado con DNI N° 07924163 con domicilio en Av. La Paz 519 La Perla Callao..., de la lista “**CONVERGENCIA UNAC.**” para participar en el presente Proceso de Elecciones para elegir Representación Docente ante los Órganos de Gobiernos de la UNAC-2021, presento al Sr. **Wilmer Huamani Palomino** como Personero General de la lista que encabezo.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos: García Talledo
Nombres: Enrique Gustavo
DNI N° : 07924163
Teléfono: 989931917





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

Yo, WILMER HUAMANI PALOMINO de Nacionalidad PERUANA. identificado con DNI N° 41230473. con domicilio en MZ I LOTE 24 GRUPO 1 SAN JUAN DE LURIGANCHO CRUZ DE MOTUPE

Ante usted me presento y expongo:

Qué, **DECLARO BAJO JURAMENTO** como **PERSONERO GENERAL** de la lista **“CONVERGENCIA UNAC ”** para la **ELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, ejercer, cumplir y aceptar los requisitos establecidos en los Artículos 54°, 55°, 56° y 57° del Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en el presente proceso electoral, me someto a las sanciones administrativas, penales y civiles correspondientes.

Por lo que, suscribo la presente en honor a la verdad.

Firma

Apellidos: Huamani Palomino

Nombres: Wilmer

DNI N° : 41230473

Teléfono: 954512451

Bellavista, 27 de setiembre de 2021



Adjunto: copia simple del DNI.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

ELECCIONES DE REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE:

INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

NOMBRE DE LA LISTA:

CONVERGENCIA UNAC

DECLARACIÓN JURADA

Firmamos bajo juramento, conocer y estar de acuerdo con el Reglamento de Elecciones (Aprobado por Resolución N° 093-2021-CU de fecha 16 de junio 2021) y acatar los acuerdos del Comité Electoral Universitario, que son inapelables.

Asimismo, nos comprometemos a no causar daño al patrimonio y locales de la Universidad; de lo contrario, nos sometemos a la aplicación de los artículos dispuestos en el Reglamento de Elecciones para reponer los daños causados.

N	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
DOCENTES PRINCIPALES			
1	García Talledo Enrique Gustavo	07924163	
2	Juan Valdivia Zuta	08518434	
3	Sosa Núñez Juan Reynaldo	07235699	
(*)			
DOCENTES ASOCIADOS			
1	Ponte Escudero Carlos Humberto	08436713	
2	Higinio Rubio Víctor Alexis	06044100	
(*)			
DOCENTE AUXILIAR			
1	Onofre Mayta Pascual Fermín	10250577	
(*)			

(*) Opcional agregar Accesitario.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PERSONERO	DNI N°	FIRMA
Huamani Palomino Wilmer	41230473	

Adjunto: copia simple del DNI de cada candidato



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 43° del Reglamento de Elecciones)

Yo, Enrique Gustavo García Talledo Identificado con DNI N°07924163, con domicilio real en Av. La Paz 519 La Perla Callao con teléfono N° 4248442 Celular N° 989931917., correo electrónico institucional Eggarcia@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

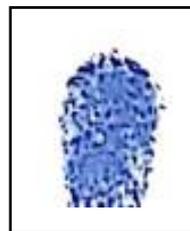
- Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
- No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Firma

Apellidos: García Talledo
Nombres: Enrique Gustavo
DNI N° : 07924163

Bellavista, 27 de setiembre de 2021



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 43° del Reglamento de Elecciones)

Yo, Juan Valdivia Zuta con DNI N°08518434, con domicilio real en Calle José Ingenieros 160 Urb COVIMA La Molina con teléfono N°..... Celular N° 985518404., correo electrónico institucional jvaldiviaz@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
- No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos: Valdivia Zuta

Nombres: Juan

DNI N° : 08518434



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 43° del Reglamento de Elecciones)

Yo, SOSA NUÑEZ JUAN REYNALDO con DNI 07235699, con domicilio real en Jr Lausonias 126-104 Urb Los Jardines con teléfono N° 013765726 Celular N° 968088192., correo electrónico institucional Jrsosan@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- b) Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
- c) No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
- d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

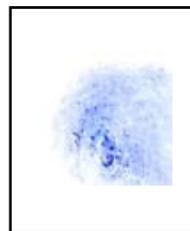
Firma

Apellidos: SOSA NUÑEZ

Nombres: JUAN REYNALDO

DNI N° : 07235699

Bellavista, 27 de setiembre de 2021



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 43° del Reglamento de Elecciones)

Yo, Ponte Escudero Carlos Humberto con DNI 08436713, con domicilio real en Carlos Rodrigo 1020 Urb Roma con teléfono N°.....Celular N° 991309940., correo electrónico institucional chpontee@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- b) Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
- c) No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
- d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

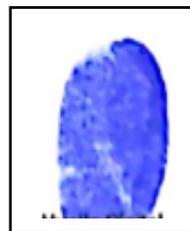
Firma

Apellidos: Ponte Escudero

Nombres: Carlos Humberto

DNI N° : 08436713

Bellavista, 27 de setiembre de 2021



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 43° del Reglamento de Elecciones)

Yo, Higinio Rubio Víctor Alexis con DNI 06044100, con domicilio real en Psp. Julio C, Tello 281 Chacarilla SJL con teléfono N°.....Celular N° 988102988., correo electrónico institucional vahiginior@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- b) Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
- c) No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
- d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

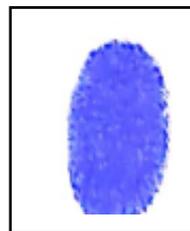
Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos: Higinio Rubio

Nombres: Víctor Alexis

DNI N° : 06044100



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 43° del Reglamento de Elecciones)

Yo, Onofre Mayta_Pascual Fermín con DNI 10250577, con domicilio real en Al. Augusto Salazar Bondy Mz G Lote 32 Ate con teléfono N°..... Celular N° 960705709., correo electrónico institucional pfonofrem@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
- No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Firma

Apellidos: Onofre Mayta
Nombres: Pascual Fermín
DNI N° : 10250577

Bellavista, 27 de setiembre de 2021



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



**DECLARACIÓN JURADA
(CONSEJO DE FACULTAD)
(Art. 44° del Reglamento de Elecciones)**

Yo, Enrique Gustavo García Talledo Identificado con DNI N°07924163, con domicilio real en Av. La Paz 519 La Perla Callao con teléfono N° 4248442. Celular N°989931917, correo electrónico institucional Eggarcia@unac.edu.pe.

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- a) No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- b) Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista para el mismo órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
- c) Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- d) Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- e) Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos: García Talledo
Nombres: Enrique Gustavo
DNI N° : 07924163



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)
(Art. 44° del Reglamento de Elecciones)

Yo, Juan Valdivia Zuta Identificado con DNI N°08518434, con domicilio real en Calle José Ingenieros 160 Urb COVIMA La Molina con teléfono N°Celular N°985518404, correo electrónico institucional jvaldiviaz@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista para el mismo órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
- Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

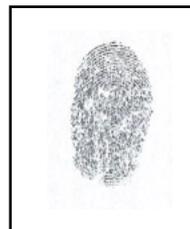
Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos: Valdivia Zuta

Nombres: Juan

DNI N° : 08518434



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



DECLARACIÓN JURADA

**(CONSEJO DE FACULTAD)
(Art. 44° del Reglamento de Elecciones)**

Yo, SOSA NUÑEZ JUAN REYNALDO Identificado con DNI N°07235699, con domicilio real en Jr Lausonias 126-104 Urb Los Jardines con teléfono N° 013765726. Celular N°968088192, correo electrónico institucional Jrsosan@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- a) No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- b) Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista para el mismo órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
- c) Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- d) Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- e) Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

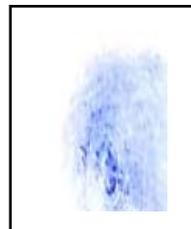
Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos: SOSA NUÑEZ

Nombres: JUAN REYNALDO

DNI N° : 07235699



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



DECLARACIÓN JURADA

**(CONSEJO DE FACULTAD)
(Art. 44° del Reglamento de Elecciones)**

Yo, Ponte Escudero Carlos Humberto Identificado con DNI N°08436713, con domicilio real en Carlos Rodrigo 1020 Urb Roma con teléfono N° Celular N°991309940, correo electrónico institucional chponte@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- a) No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- b) Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista para el mismo órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
- c) Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- d) Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- e) Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos: Ponte Escudero

Nombres: Carlos Humberto

DNI N° : 08436713



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)
(Art. 44° del Reglamento de Elecciones)

Yo, Higinio Rubio Víctor Alexis Identificado con DNI N°06044100, con domicilio real en Psp. Julio C, Tello 281 Chacarilla SJL con teléfono N° Celular N°988102988, correo electrónico institucional vahiginior@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista para el mismo órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
- Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

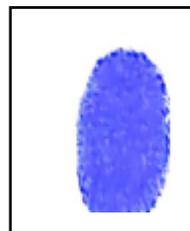
Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos: Higinio Rubio

Nombres: Víctor Alexis

DNI N° : 06044100



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)
(Art. 44° del Reglamento de Elecciones)

Yo, Onofre Mayta_Pascual Fermín Identificado con DNI N°10250577, con domicilio real en Al. Augusto Salazar Bondy Mz G Lote 32 Ate con teléfono N° Celular N°960705709, correo electrónico institucional pfonofrem@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

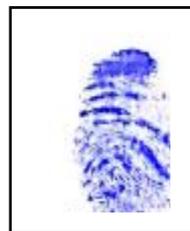
- a) No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- b) Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista para el mismo órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
- c) Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- d) Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- e) Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos: Onofre Mayta
Nombres: Pascual Fermín
DNI N° : 10250577



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato